

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.
Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Abril)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Habiendo transcurrido el término de cuatro días concedidos por acuerdo de la Comisión provincial de 22 de Marzo próximo pasado á los Secretarios de Ayuntamiento que á continuación se expresan para remitir el balance mensual sin verificarlo del correspondiente al mes de Febrero último; esta Corporación en sesión celebrada el día 24 del actual, acordó imponer á los referidos Secretarios la multa de cien pesetas, con la que ya estaban conminados, concederles otro nuevo y definitivo plazo de cuatro días para el envío del citado balance y advertirles que pasado que sea dicho plazo sin mandarlos, se nombrará Delegado que los forme á su costa é instruya el oportuno expediente para proceder á lo que haya lugar.

Pueblos

Agoncillo	Torremontalvo
Cihuri	Tobía
Corporales	Tudelilla
Leza de río Leza	Villamediana
Ocón	Villar de Torre
Ribafrecha	Villarta Quintana
Sojuela	Viniestra de Abajo

Logroño 26 de Abril de 1901.—El Presidente, Manuel Ruiz.—El Diputado Secretario, Angel Sáenz de Tejada.

Habiendo transcurrido el término de cuatro días concedidos por acuerdo de la Comisión provincial en 22 de Marzo próximo pasado á los Secretarios y Depositarios de los Ayuntamientos que

á continuación se expresan para remitir el balance del mes de Marzo último, y la cuenta del primer trimestre del año actual, esta Corporación en sesión celebrada el día 24 del corriente, acordó imponer á los referidos Secretarios y Depositarios la multa de cien pesetas con la que ya estaban conminados, concederles otro nuevo y definitivo plazo de cuatro días para el envío de los citados balances y cuenta trimestral, y advertirles que pasado que sea dicho plazo sin mandarlos, se nombrará Delegado que los forme á su costa é instruya el oportuno expediente para proceder á lo que haya lugar.

Secretarios Depositarios
Pueblos Pueblos

Agoncillo	Agoncillo
Albelda	Albelda
Ausejo	Ausejo
Badarán	Badarán
Bezares	Baños de Rioja
Canillas	Bezares
Cidamón	Canillas
Cihuri	Cidamón
Clavijo	Cihuri
Corporales	Clavijo
Entrena	Corporales
Foncea	Entrena
Grañón	Foncea
Hornos	Fonzaleche
Jubera	Grañón
Lagunilla	Hornos
Leza	Jubera
Murillo	Lagunilla
Pradillo	Lardero
Ribafrecha	Leza
San Torcuato	Murillo
Santa María	Pradillo
Sojuela	Rabanera
Torremontalvo	Ribafrecha
Larriba	San Torcuato
Tobía	San Vicente
Tudelilla	Santa María
Turruncún	Sojuela
Villamediana	Sorzano
Villar de Torre	Sotés
Villarroya	Torremontalvo
Villaverde	Larriba
Viniestra de Abajo	Tobía
Zarzosa	Tricio
	Tudelilla
	Turruncún
	Uruñuela
	Villamediana
	Villar de Torre
	Villarroya
	Villaverde
	Viniestra de Abajo
	Zarzosa

Logroño 26 de Abril de 1901.—El Presidente, Manuel Ruiz.—El

Diputado Secretario, Angel Sáenz de Tejada.

CONTADURIA DE FONDOS
DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Mes de Mayo de 1901.

Distribución de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, en la Real orden de 31 de Mayo de 1866 y circular de 1.º de Junio siguiente.

Capt.	CONCEPTOS	Ptas.	Cts.
1.º	Administración provincial.—Personal . . .	4308	58
2.º 1.º	Administración provincial.—Material. . .	"	"
2.º 2.º	Servicios generales. . .	2098	74
3.º	Obras públicas de carácter obligatorio. . .	1116	15
4.º	Cargas. . .	428	66
5.º	Instrucción pública. . .	5356	23
6.º	Beneficencia. . .	17682	96
7.º	Corrección pública. . .	2183	69
8.º	Imprevistos. . .	1135	41
9.º	Nuevos establecimientos. . .	"	"
10	Carreteras. . .	83	33
11	Obras diversas. . .	1433	33
12	Otros gastos. . .	41	66
13	Resultas. . .	"	"
Total. . .		35868	74

Logroño 8 de Abril de 1901.—El Contador de fondos provinciales, José Palacios.—Conforme: El Presidente accidental, Alejandro Ureta.—Hay un sello de la Diputación provincial de Logroño.—A la Excm. Diputación: La Comisión de Hacienda que suscribe, habiendo examinado la distribución de fondos por capítulos correspondiente al mes de Mayo próximo y encontrándola conforme, tiene el honor de proponer á V. E. su aprobación; no obstante, V. E. acordará como siempre lo que estime

más procedente. Palacio de la Diputación á 24 de Abril de 1901.—Mauricio Ulargui.—Vicente de la Plaza.—Joaquín Rubio.—Lorenzo Peláez.—Sesión de 24 de Abril de 1901.—Aprobada: El Presidente, Manuel Ruiz.—El Diputado Secretario, Angel Sáenz de Tejada.—Hay un sello de la Diputación provincial.—Es copia: El Presidente, P. A. El Vicepresidente, Pedro Jesús Jiménez.

SECCIÓN JUDICIAL

Don Luis Gutiérrez de la Higuera, Juez municipal de esta ciudad de Logroño.

Hago saber: Que no habiendo habido licitadores en este Juzgado municipal ni en el de Viguera, para la subasta anunciada en legal forma para el día diez y seis del mes actual, á las doce de la mañana, simultáneamente en uno y otro Juzgado citados, instados por el Procurador don Ramón Vidaurreta y Ruiz, como apoderado de doña Emeteria Saracibar Palacios, ésta como heredera de doña María Ramos Lorza, contra don Bruno Rodríguez y Rodríguez, vecino de Viguera, de las fincas rústicas y muebles que le fueron embargados, á instancia del referido Procurador señor Vidaurreta, he acordado, por providencia de este día, señalar segunda subasta de los indicados bienes embargados y que se dirán, el día veinte de Mayo próximo venidero á las doce horas del día, en la sala Audiencia de este Juzgado municipal, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, conforme á lo dispuesto en el artículo mil quinientos cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil, y que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, remitiendo un ejemplar al señor Gobernador civil para su inserción, si lo encuentra bien, y otro al Juzgado municipal de Viguera para su fijación en el sitio de costumbre, y cuyas fincas embargadas y muebles objeto de la subasta, con la rebaja

ja del veinticinco por ciento de la tasación, con las siguientes:

FINCAS RÚSTICAS	
	Ptas. Cts.
1.º Una heredad tierra blanca, sita en jurisdicción de Viguera y término de Arecho, de diez y ocho celemines; que linda por Oriente, llecos; señalada con el número uno de las embargadas, tasada en ciento ochenta pesetas, que rebajado el veinticinco por ciento queda reducido su valor para la subasta en ciento treinta y cinco pesetas.	135 00
2.º La finca número dos de las embargadas, de una fanega, tierra blanca, en término de Valdevedillo; que linda por Oriente, Esteban Eguizal; que rebajado el veinticinco por ciento, queda líquido para la subasta en noventa pesetas.	90 00
3.º La finca número tres del expediente, tierra blanca, de caber cinco fanegas, sita en el término de Rebellón; que linda por Oriente, Remigio Herce, y Poniente, llecos; su tasación para la subasta hecha la rebaja.	237 00
4.º La cuarta finca del inventario del término de Sobrepeñas, de dos fanegas, tierra blanca; que linda por Oriente, Agapito Soldevilla, y Poniente, José Ramírez; tasada con la rebaja hecha, en noventa pesetas.	90 00
5.º La quinta finca rústica del número cinco del embargo, de una fanega, tierra blanca, en término de Sere; que linda Poniente, herederos de Juan Cruz Quintana; tasada para la subasta, previa rebaja, en cuarenta y cinco pesetas.	45 00
BIENES MUEBLES	
6.º Una caponera también embargada, en regular uso; tasada, previa rebaja, para la subasta, en tres pesetas veinticinco céntimos.	3 25
7.º Una banca de chopo; tasada para la subasta, previa rebaja.	0 75

	Ptas. Cts.
8.º Un caldero de cobre pequeño; tasado para la subasta rebajado el veinticinco por ciento en.	0 75
9.º Dos sartenes pequeñas; líquido para la subasta, una peseta cincuenta céntimos.	1 50
10. Dos pucheros de porcelana; líquido para la subasta, una peseta cinco céntimos.	1 05
11. Una fuente de porcelana; líquido para la subasta, setenta y cinco céntimos.	0 75
12. Seis cazuelas de barro; líquido para la subasta, setenta y cinco céntimos.	0 75
13. Tres pucheros; en líquido una peseta siete céntimos.	1 07
14. Una tinaja, en líquido seis pesetas.	6 00
15. Cuatro coberteras; en líquido treinta y ocho céntimos.	0 38
16. Una mesa de pino, en mal uso; en líquido dos pesetas veinticinco céntimos	2 25
17. Cinco sillas en mediano uso; en líquido tres pesetas veinticinco céntimos	3 25
18. Cuatro arrobas de patatas; en líquido tres pesetas.	3 00
Total seiscientas veintiuna pesetas setenta y cinco céntimos.	621 75

Las cinco fincas rústicas relacionadas, no se hallan inscritas en el Registro de la propiedad, por lo que no hay títulos legales de ellas, sin resultar cargas ni censos contra las mismas.

La subasta tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado municipal el día veinte de Mayo próximo a las horas del mismo.

Lo que se anuncia al público por el presente, advirtiéndole que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y consiguieren el diez por ciento de aquéllas en la mesa del Juzgado previamente.

Dado en Logroño a veinticuatro de Abril de mil novecientos uno.—Luis G. de la Higuera.—Por sumandado, Marcial Montalvo.

á resultas, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Número de orden.	DÉBITOS por principal, recargos y costas Pesetas. Cts.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	VALORACIÓN
			deducidas cargas Pesetas. Cts.
15	706 39	Don Pedro Ruiz Torralba.—Una finca rústica, viña olivar, de cabida de una fanega y cinco celemines, ó sean veintiséis áreas y noventa y una centiáreas, sita en el término de Valdeparaíso, de terreno seco de primera clase; linda por el Norte, con herederos de Donato Adana; por el Sur, con Francisco Ruiz; por el Este, con el río del plano, y por el Oeste, con Venancia Ruiz.	675 00
		Otra viña olivar, sita en el término de San Quintín, de cabida de una fanega y seis celemines, ó sean veintiocho áreas y cuarenta y nueve centiáreas, de terreno seco de segunda clase; que linda por el Norte, con Pedro Ruiz; por el Sur, con el camino del Cortijo; por el Este, con Lucas Rodríguez, y por el Oeste, con la carretera.	825 00
		Otra viña olivar en el término de Munilla, de terreno de seco de segunda clase, de cabida de tres fanegas de tierra, equivalentes á cincuenta y siete áreas y tres centiáreas; que linda por el Norte, con Justiniano Lasanta; por el Sur, con Juana Merino, por el Este, con camino de Moreda, y por el Oeste, con la carretera.	990 00
		Total.	2.490 00
17	813 87	Don Mariano Herreros Arcelay.—Un terreno ó finca rústica, olivar de seco, sita en el término de Cantabria, de cabida de tres fanegas de tierra, equivalentes á cincuenta y siete áreas y tres centiáreas; que linda por el Norte, con Lorenzo Tamayo; por el Sur, con camino; por el Este, con Tomás Ruiz, y por el Oeste, con herederos de los Palacios, de Oyón.	720 00
		Otra viña olivar, sita en el término de Barriñuelo; de cabida de seis fanegas de tierra, equivalentes á ciento catorce áreas y seis centiáreas; que linda por el Norte, con una senda; por el Sur, con Petra Iturbe; por el Este, con Melitón Arenas, y por el Oeste, con herederos de los Palacios, de Oyón.	1.720 00
		Total.	2.440 00

La subasta se efectuará en la casa Consistorial de esta localidad, el día 3 de Junio, á las diez de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

- 1.º Que los deudores ó sus causahabientes, pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.
- 2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.
- 3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y que si careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.
- 4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según lo disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

En Logroño á 26 de Abril de 1901.—El Agente auxiliar, Celestino Espinosa.

AGENCIA EJECUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

EDICTO DE PRIMERA SUBASTA DE FINCAS

Don Celestino Espinosa Puerto, Auxiliar del Agente ejecutivo de este distrito.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 26 de Abril en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de consumos, correspondiente

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

AÑO DE 1901.—1.º trimestre

IMPUESTO DE MINAS.—3 por 100 sobre el producto bruto

ESTADO demostrativo de las relaciones de productos del referido trimestre, presentadas en estas oficinas por los dueños y explotadores de las minas de esta provincia, expresando las cantidades de abono por los interesados y las que ha señalado esta Delegación a las minas en explotación, de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.ª del art. 35 del reglamento provisional para la administración y cobranza de los impuestos sobre la propiedad minera de 28 de Marzo del año último y circular de 8 de Diciembre pasado.

Número de la inscripción	Número del expediente	NOMBRES DE LOS DUEÑOS Ó EXPLOTADORES	NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES	TÍTULOS DE LAS MINAS	CLASE DEL MINERAL	TÉRMINO DONDE RADICAN	Productos declarados en quintales métricos	Precio del quintal á boca de mina	Cantidad declarada por los dueños Ptas. Cts.	Cantidad señalada por la Delegación Ptas. Cts.	FECHAS EN QUE HAN PRESENTADO LAS RELACIONES
25	1207	Don Agustín Merino Morgacho.	No tiene.	El Porvenir.	Salitre.	Haro	"	"	"	12	Sin presentar.
275	1729	Sociedad Erice y Compañía.	Don Tomás Erice.	Jesús.	Carbón de piedra.	Turruncún	"	"	"	24	10 Abril 1901.
24	1259	Don Agustín Merino Morgacho.	No tiene.	La Casualidad.	Lignite.	Haro	"	"	"	12	Sin presentar.
325	"	Sociedad Urquijo, Castillo y Compañía.	Don Eduardo Larroy.	Nuestros terrenos.	Tierra de kaolín.	Id.	102	20	61	5	8 Abril 1901.
290	997	Compañía minera é industrial de Mansilla.	Don Joaquín Redón.	Aumento á Blancas.	Plomo.	Mansilla	"	"	"	"	10 id.
315	1884	Idem.	Idem.	Bella-Vista.	Idem.	Id.	"	"	"	"	10 id.
249	977	Idem.	Idem.	Blancas.	Plomo argentífero.	Id.	"	"	"	"	10 id.
142	1415	Idem.	Idem.	César.	Cobre y otros.	Id.	"	"	"	"	10 id.
136	1399	Sociedad Erice y Compañía.	Don Tomás Erice.	Concepción.	Lignite.	Turruncún	"	"	"	"	10 id.
319	1909	Compañía minera é industrial de Mansilla.	Don Joaquín Redón.	Dos Amigos.	Plomo y otros.	Mansilla	"	"	"	"	10 id.
317	1943	Idem.	Idem.	Imprevista.	Plomo.	Id.	"	"	"	"	10 id.
276	1914	Sociedad Erice y Compañía.	Don Tomás Erice.	Santiago.	Carbón de piedra.	Turruncún	"	"	"	"	10 id.
318	1908	Compañía minera é industrial de Mansilla.	Don Joaquín Redón.	San Alejo.	Plomo.	Mansilla	"	"	"	"	10 id.
320	1935	Idem.	Idem.	San Bartolomé.	Hierro.	Id.	"	"	"	"	10 id.
316	1885	Idem.	Idem.	San Juan.	Plomo.	Id.	"	"	"	"	10 id.
247	992	Idem.	Idem.	Serrana (La).	Cobre.	Id.	"	"	"	"	10 id.
291	1093	Idem.	Idem.	2.ª Ampliación á Favorita.	Plomo.	Id.	"	"	"	"	10 id.
292	1122	Idem.	Idem.	3.ª Ampliación á Favorita.	Galena argentífera.	Id.	"	"	"	"	10 id.

Y en cumplimiento de lo prevenido por el art. 41 del citado reglamento, se publica el anterior estado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados.

Logroño 27 de Abril de 1901.—El Delegado de Hacienda, Carlos de la Revilla.

ANUNCIOS OFICIALES

Terminado el repartimiento de consumos, cereales y sal por el cupo total para el actual año, se anuncia á los interesados en él comprendidos para que dentro del término de ocho días, puedan presentar las relaciones que estimen pertinentes; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Leza de río Leza 24 de Abril de 1901.—El Alcalde, Eugenio Blasco.

Relación de los vecinos contribuyentes de este término municipal á quienes ha correspondido asociarse al Ayuntamiento para la formación de la Junta municipal que ha de regir durante el año actual.

Primera sección.—D. Isidoro Caballero Medrano y D. Ciriaco del Río Alonso.

Segunda sección.—D. Hipólito Ruiz García; D. Pedro Hornillos Pérez y D. Melitón Martínez.

Tercera sección.—D. Esteban Ramírez Cárcamo y D. Vicente Ramírez Cárcamo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de orden del señor Alcalde expido la presente que viso y sello en Abalos á veinticinco de Abril de mil novecientos uno.—El Secretario, Antolín Sáenz. — Visto bueno: El Alcalde, Nicaur Ruiz.

Don José Ibáñez Moreno, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que no habiendo comparecido los mozos Lucio Rueda Hernández, hijo de Benito y María; Adolfo Fausto Marco y Brián, de José y Consuelo; Salvador García Murga, de Lorenzo y Bonifacia; Victor Domínguez Martínez, de Julián y Sebastiana; Ambrosio Rueda Rueda, de Cándido y Antonia, y Antonio García Sáenz, de José y Rufina, números 3, 5, 11, 13, 15 y 20 respectivamente del sorteo, correspondientes al año actual, al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tuvo lugar ante este Ayuntamiento el día 3 de Marzo último, á pesar de haber sido citados por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con la debida anticipación; se han instruido los oportunos expedientes con sujeción á lo prevenido en el capítulo 11 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército y por sus resultados, la Corporación municipal acordó declararlos prófugos con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se llama, cita y emplaza á dichos mozos para que comparezcan inmediatamente ante mi autoridad para ponerlos á disposición de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, ruego y encargo á todas las autoridades y sus

agentes, procedan á la busca y captura de dichos prófugos, poniéndolos á mi disposición ó á la de la Comisión mixta ya indicada.

Anguiano 25 de Abril de 1901.— José Ibáñez

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 325 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente autorizadas al Sr. Alcalde Presidente en el término improrrogable de quince días, á contar desde el en que se halle inserto en el BOLETIN OFICIAL.

Torre de Cameros 25 de Abril de 1901.—El Alcalde, Cipriano Caro.

Por haberse trasladado á otra población el que la desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas del

presupuesto municipal por trimestres vencidos, por la asistencia de una á cincuenta familias pobres; además, una sociedad de contribuyentes responderá de la cantidad de 2250 pesetas por el ajuste ó igualas de los vecinos, que con la titular constituye para el agraciado un sueldo de 3000 pesetas anuales.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de 30 días, contados desde la fecha en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Uruñuela 26 de Abril de 1901.— El Alcalde, Ramón S. Santa María.

No habiendo comparecido el mozo Primitivo Pérez Alesón, natural de esta villa, hijo de Anselmo y de Inés, número 6 del sorteo en el reemplazo del año actual, al acto de la clasificación y declaración de soldados, no obstante haber sido citado en forma legal, se ha instruido por esta Corporación el oportuno expediente de pró-

fugo y declarado como tal con la consiguiente condena de gastos, á tenor de lo dispuesto en el capítulo 11 de la vigente ley de Reclutamiento.

En tal concepto se cita, llama y emplaza para que comparezca ante mi autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento, apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar la busca y captura de dicho mozo, remitiéndolo á esta Alcaldía ó presentarlo si procediese ante la citada Comisión mixta.

Pedroso 25 de Abril de 1901.—El Alcalde, Martín Pérez.

Por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 375 pesetas, pagadas por trimestres vencidos. Los que deseen desempeñarla y se hallen en

condiciones lo solicitarán de esta Alcaldía en el término de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sojuela 23 de Abril de 1901.—El Alcalde, Miguel Romero.

Por terminación del contrato con el Médico titular y Practicante de esta villa se anuncia vacantes dichas plazas, la primera con el sueldo anual de 200 pesetas, y la segunda con la de 25 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia de una á diez familias pobres y con el derecho de poder contratar particularmente con los demás vecinos pudientes. Las personas que deseen solicitar dichas plazas presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento debidamente reintegradas del papel correspondiente y previa exhibición de los títulos y cédulas personales dentro del término de treinta días, á contar desde el que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Hormilleja 26 de Abril de 1901.— El Alcalde, Gabriel González.

INDICE

DE LAS

LEYES, REALES DECRETOS, ORDENES, CIRCULARES Y DEMAS DISPOSICIONES

INSERTAS EN EL

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

DEL MES DE ABRIL DE 1901

	Páginas.		Páginas.
Día 1.º			
Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular sobre consultas por las Comisiones provinciales y por las mixtas de reclutamiento de Barcelona, Tarragona, Valencia, Zaragoza y Cádiz.	279	Sección judicial.—Subasta de fincas embargadas á D. Santiago Quijano.	286
Comisión provincial.—Sesión de 28 de Febrero de 1901.	279	Día 3.	
Administración de Hacienda.—Circular sobre cédulas personales.	280	Gobierno civil.—Reclamación de antecedentes referentes al recurso de alzada interpuesto por D. Román Isasi. Remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Calahorra, contra providencia del Gobierno civil, reduciendo á una las diez multas de á 100 pesetas que había impuesto á la Sociedad electricista calahorrana.	287
Tesorería de Hacienda.—Relaciones de deudores presentadas por los Recaudadores.	280	Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular dictando algunas disposiciones sobre Médicos de las Comisiones mixtas. Real orden desestimando la pretensión hecha por varios Médicos del partido de Vigo, que solicitan se les exima de la obligación de inscribirse en el Colegio de Médicos de dicha ciudad. Otra confirmando el acuerdo del Gobernador de Alicante, sobre suspensión de D. Antonio Vidal Navarro, en sus cargos de primer Teniente de Alcalde y Concejál del Ayuntamiento de Elda. Otra revocando la providencia del Gobernador civil de Badajoz, levantando la suspensión de los Concejales del Ayuntamiento de Mérida.	288
Día 2.			
Ministerio de la Guerra.—Real orden circular quedando en suspense las convocatorias para el ingreso en las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración.	283	Ministerio de Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—Vacantes por oposición las Notarías que se expresan.	289
Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real decreto derogando el art. 14 del de 23 de Noviembre de 1900 sobre Cuerpo de Ingenieros de Minas.	283	Tesorería de Hacienda.—Certificaciones de descubiertos.	289
Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular sobre indulto á mozos prófugos y no alistados.	283		
Dirección general de Administración.—Vacantes los cargos de Contador de fondos municipales de Vinariz (Castellón) Santiago (Coruña) y Játiva (Valencia).. . . .	284		
Comisión provincial.—Sesión del día 28 Febrero de 1901 (conclusión).	284		
Administración de Hacienda.—Recaudación de cédulas personales para el día 1.º de Abril.	286		
		Ayuntamiento de Haro.—Extracto de acuerdos adoptados por el mismo, en el mes de Diciembre último	289
		Sección judicial.—Embargo de una finca á Carlos Angulo y Manero, vecino de Casalarreina.	290
		Anuncios oficiales.—Exposición al público por término de ocho días de los repartimientos de consumos del Ayuntamiento de Badarán. Relación de vecinos contribuyentes de Cenicero. Concurso para la instalación del alumbrado público de Alcanadre.	290
		Día 6.	
		Gobierno civil.—Circular haciéndose cargo interinamente del Gobierno civil el Secretario del mismo D. Tirso Alonso.	291
		Ministerio de la Gobernación.—Circular á los Gobernadores de provincias, relativa á las operaciones de rectificación del Censo electoral.	291
		Gobierno civil.—Circular llamando la atención á los Alcaldes de esta provincia sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la circular del Ministerio de la Gobernación, referente á la rectificación del Censo electoral.	294
		Ministerio de Estado.—Subsecretaría.—Anunciando la vacante de una plaza de Intérprete de 3.ª clase en la Interpretación de Lenguas de este Ministerio.	294
		Día 8.	
		Gobierno civil.—Quinta subasta para enagenar 46 tablones, 53 cuartizos y 383 tablas, en Villoslada. Circular participando á los individuos que sirvieron en el Batallón del	

	Páginas.
Regimiento Infantería de San Marcial, que pueden solicitar sus alcances por medio de instancia á la Comisión liquidadora residente en Burgos..	295
Junta provincial de Beneficencia particular.—Circular conminando con la multa de 25 pesetas á los Patronos, Administradores ó representantes de las obras pías.	295
Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real decreto derogando el de 2 de Noviembre de 1900, que fija reglas para la <i>puesta en práctica</i> de las patentes de invención.	295
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo que el día 15 del corriente se hallen en sus puestos todos los Profesores de los establecimientos de enseñanza que dependen de este Ministerio. Otra dictando disposiciones encaminadas al mejoramiento de la higiene en los establecimientos oficiales de enseñanza.	296
Subsecretaría.—Primera enseñanza y Escuelas Normales.—Aclarando el art. 27 del reglamento orgánico de primera enseñanza..	296
Ministerio de la Gobernación.—Real orden declarando de utilidad el <i>Libro de las leyes</i> , de que es autor D. José Die y Más.	296
Asociación general de ganaderos.—Convocando á junta general ordinaria para el día 25 de Abril á las diez de la mañana.	296
Tesorería de Hacienda.—Relaciones de deudores presentadas por los Recaudadores. Nombrando Auxiliar del Agente ejecutivo de la zona de Calahorra á D. Emilio Moreno é Ibarrola.	296
Colegio de Farmacéuticos.—Circular prohibiendo la venta de medicamentos y específicos á los comerciantes vendedores de drogas y otros objetos.	297
Comisaría de Guerra.—Concurso para adquirir carbón, petróleo y paja larga con destino á la factoría de utensilios. Idem de cebada, paja de pienso y leña con destino á la factoría de subsistencias.	297
Anuncios oficiales.—Formación del apéndice al amillaramiento para la contribución de las riquezas rústica, pecuaria y urbana en Rincón de Soto. Citación del mozo Plácido Aguado Ruiz, del alistamiento de Navarrete. Exposición al público del reparte de consumos de la villa de Turruncún. Citación de los mozos Juan Esteban Herrera Marín y Leandro del Saz, del alistamiento de Almarza. Idem del mozo Ricardo Manuel Garavilla Mendieta, del de Rincón de Soto. Idem del mozo Gonzalo Pérez Bobadilla, del de Aldeanueva de Ebro. Idem del mozo Agustín Mayoral y Pascual, del de Hornos. Constitución de la nueva Junta municipal de Viniegra de Arriba.	297
Depositaria de fondos municipales de Nájera.—Cuenta del primer trimestre del actual año, de las operaciones de ingresos y pagos.	298
Día 9.	
Gobierno civil.—Circular sobre ganadería. Registro de la mina «Favorita»	299
Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real orden dictando reglas á fin de normalizar la circulación de los tranvías eléctricos y evitar en lo posible accidentes desgraciados.	299
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden comunicada á este Ministerio por el de Hacienda, relativa á la exención de Derechos de Aduanas á los cuadros que se introduzcan en España con destino á la próxima Exposición de Bellas Artes.	300
Comisión liquidadora del Batallón Cazadores de Puerto Rico, núm. 19.—Circular sobre el ajuste de los individuos no acogidos á la R. O. de 7 de Marzo del año actual, ó herederos de los fallecidos.	300
Anuncio oficial.—Vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Villalba de Rioja. Depositaria de fondos provinciales.—Cuenta del primer trimestre de 1901	300
Gobierno civil.—Circular á los Alcaldes para que den conocimiento de cualquier suceso ó incidente que ocurra. Confirmando el acuerdo del Ayuntamiento de Logroño so-	

	Páginas.
Día 10.	
bre inoculación de la tuberculina á las vacas de leche.	301
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—Circular referente á aprovechamientos de Montes.	301
Tesorería de Hacienda.—Notificación á los Ayuntamientos como encargados de la expedición y cobranza de cédulas personales. Comisión mixta de reclutamiento.—Sesión del día 21 de Marzo de 1901.	301
Ayuntamiento de Anguciana.—Extracto de acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento en el primer trimestre del actual año.	303
Anuncio oficial.—Vacante la Depositaria municipal de Foncea con el sueldo de 75 pesetas anuales.	304
Día 11.	
Gobierno civil.—Circular haciéndose cargo del mando de la provincia el Sr. Gobernador D. Manuel Cojo, y cesando en la interinidad el Secretario D. Tirso Alonso. Otra sobre armas prohibidas. Registro de la mina núm. 2425, titulada «Maruja». Proyecto de aguas presentado por D. Juan María Ruiz. Expropiación de terrenos en el término municipal de Uruñuela.	305
Junta provincial de Instrucción pública.—Percibo de haberes á los Maestros jubilados. Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—Circular sobre provisión de certificados á los pastores, sobre aprovechamientos.	306
Comisión mixta de reclutamiento.—Sesión del día 1.º de Abril de 1901.	306
Sección judicial.—Anunciando el cese del cargo de Procurador, de D. Cleto Ruiz Carrillo.	308
Día 12.	
Gobierno civil.—Circular sobre rectificación de listas electorales. Registro de la mina número 2429, titulada «Angeles»	309
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—Circular referente á aprovechamientos de Montes.	310
Ayuntamiento de Hervías.—Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual.	310
Depositaria de fondos municipales de Cervera.—Cuenta de ingresos y pagos del primer trimestre del año 1901.	311
Ayuntamiento de Logroño.—Nota de gastos originados durante la primera semana del mes de Marzo último.	311
Sección judicial.—Venta en pública subasta de media casa preindivisa en Sotés. Edicto referente á D. Adolfo Otlet.	312
Anuncios oficiales.—Vacantes dos titulares de Medicina con 999 y 1501 pesetas respectivamente en Casalarreina. Idem la titular de Villar de Torre. Citación de los mozos Bernardino Lozano, Pedro Parra y Dionisio Martínez, de Viniegra de Arriba.	312
Día 13.	
Gobierno civil.—Busca y captura de los presos fugados Antonio Gómez y Antonio Navarrete.	313
Ministerio de Hacienda.—Real decreto sobre el ingreso en la Administración del Estado de los empleados del ramo.	313
Idem.—Real orden referente á los Gremios de zapateros de Valencia.	315
Ministerio de la Guerra.—Real orden referente al primer Teniente de movilizados de Cuba D. Pedro Requejo Crespo.	315
Banco de España.—Sucursal de Logroño.—Extravío de resguardo de depósito transmisible núm. 3.708.	315
Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30.—Primer Batallón.—Ajustes de individuos de tropa.	315
Delegación de Hacienda.—Anuncio sobre mandamientos de pago.	315
Ayuntamiento de Logroño.—Nota de gastos de la segunda semana del mes de Marzo último.	316
Anuncios oficiales.—Reparto de consumos del Ayuntamiento de Villarroya. Citación del mozo Rogelio González García, del alistamiento de Pradillo.	316

	Páginas.
Día 15.	
Gobierno civil.—Registro de la mina titulada «Santa Teresa».	317
Ministerio de la Guerra.—Real decreto modificando la plantilla de la Sección de Actividad del Estado Mayor general del Ejército. Ministerio de la Gobernación.—Real orden relativa á la constitución de un Colegio Médico en la ciudad de El Ferrol.	317
Estación Enológica de Haro.—Pliego de condiciones para la venta en pública licitación de una cuba de vino tinto ordinario y once barricas de vinos tintos finos de pasto.	318
Sección judicial.—Venta en pública licitación de varios bienes embargados al vecino de Hornos Francisco Martínez Pascual.	318
Depositaria de fondos municipales de Logroño.—Cuenta de ingresos y pagos del primer trimestre del actual año 1901.	319
Ayuntamiento de Logroño.—Nota de gastos de obras, originados durante la tercera y cuarta semana del mes de Marzo último.	319
Día 16.	
Gobierno civil.—Convocando á sesión á la Diputación para el 22 de Abril. Registro número 2430, de la mina titulada «San Eudaldo».	321
Ministerio de la Gobernación.—Circular sobre la crecida mortalidad que desde hace muchos meses viene sufriendo la Capital de España.	321
Escuela Normal de Maestros.—Acuerdos tomados por la Comisión organizadora de las conferencias pedagógicas.	322
Comisión mixta de reclutamiento.—Sesión de 3 de Abril de 1901.	322
Sección judicial.—Cédula de citación á Francisco López Herrera.	324
Anuncios oficiales.—Certificación de acuerdos de la Junta municipal de Pradejón. Formación del apéndice al amillaramiento de rústica, pecuaria y urbana de Pedroso. Acuerdo sobre modificación de la línea de edificación para solares en Haro. Citación de los mozos Justo González y Rafael Blasco, de Leza de río Leza.	324
Día 17.	
Gobierno civil.—Registro núm. 2432 de la mina titulada «Joaquina».	325
Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real decreto referente al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.	325
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto referente á la Inspección de Escuelas públicas y privadas.	326
Ministerio de la Gobernación.—Vacantes los cargos de Contador de fondos municipales de Tarifa (Cádiz), Minas de Riotinto (Huelva) y Laredo (Santander). Idem los cargos de Jefa de la Sección de Cuentas municipales de Alicante y Huesca.	326
Comisión mixta de reclutamiento.—Sesión de 3 de Abril de 1901 (conclusión).	326
Depositaria de fondos municipales de Calahorra.—Cuenta del primer trimestre del año actual.	327
Ayuntamiento de Logroño.—Nota de gastos de la quinta semana del mes de Marzo último. Sección Judicial.—Edicto de citación de Tomás Peciña Rivera.	328
Anuncios oficiales.—Citación del mozo Nicolás Nestares Pérez, de Bezares. Acta formada por la Junta municipal de Torre de Cameros.	328
Día 18.	
Gobierno civil.—Registro núm. 2435 de la mina titulada «Roberta».	329
Ministerio de la Gobernación.—Real decreto sobre la primera reunión semestral de las Diputaciones provinciales é informe del Consejo de Estado á que se refiere este decreto.	329
Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real decreto estableciendo en la Dirección general de Obras públicas un Registro central de aprovechamiento de aguas públicas.	331

	Páginas.		Páginas.		Páginas.
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden sobre Cirujanos Dentistas.	332	Rectificación del Censo electoral.—Circular sobre imposición y conminación de multa á los Alcaldes de los pueblos que en la misma se expresan.	345	dáriz. Concurso voluntario de acreedores referente á D. Marcelino Estefanía.	355
Ministerio de la Guerra.—Real orden circular sobre revista de Inspección al personal de Jefes y Oficiales.	332	Junta provincial de Instrucción pública.—Circular para que los Alcaldes de los pueblos que en la misma se expresan comuniquen á dicha Junta los nombres de los patronos de las Escuelas de primera enseñanza.	345	Anuncios oficiales.—Confeción del apéndice al amillaramiento de Torrecilla de Cameros. Idem id. de Tirgo. Certificación referente á la renovación de la Junta municipal de Brieva.	355
Anuncios oficiales.—Abriendo concurso para el contrato de seguros de incendios en Haro. Citación del mozo Pedro Sáenz Galilea, de Zenzano.	332	Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real orden circular sobre la plaga de la langosta.	345	Audiencia provincial de Logroño.—Sorteo de jurados de Logroño y Torrecilla, para el segundo cuatrimestre del presente año.	356
Día 19.		Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo que interin se publican los escalafones provisionales de los funcionarios de Hacienda, puedan estos optar á destinos en distinto ramo del en que prestan sus servicios.	346	Día 26.	
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto sobre exámenes de ingreso en cada grado de enseñanza.	333	Delegación de Hacienda.—Sobre vencimiento de un trimestre de intereses de deuda amortizable al 5 por 100.	346	Junta provincial del Censo electoral de Logroño.—Formación de la Junta provincial del Censo electoral y á continuación los individuos que la componen.	357
Registro de la Propiedad de Logroño.—Fijando las horas de oficina desde las ocho hasta las catorce, desde el 20 del actual.	336	Comisión mixta de reclutamiento.—Sesión de 8 de Abril de 1901.	346	Administración de Hacienda.—Circular sobre recuento de la ganadería. Formación de los apéndices á los amillaramientos.	357
Anuncio oficial.—Sobre enfermedad de sarna en el ganado cabrío de Mamerto López, de Torrecilla de Cameros.	336	Sección judicial.—Venta en pública y tercera subasta de una finca rústica en jurisdicción de Entrena, embargada á Eusebio Cerralaza García.	348	Comisión mixta de reclutamiento.—Sesión de 10 de Abril de 1901.	357
Día 20.		Anuncio oficial.—Citación del mozo Domingo Juan Manuel Crespo y Gil, del alistamiento de Entrena.	348	Sección judicial.—Requisitoria del recluta Martín Ramírez Herrera. Edicto de citación de Mateo González Soria. Juicio verbal referente á D. Antonio Benito Elías.	359
Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto sobre competencia entre el Gobernador de Madrid y el Juez de instrucción de Alcalá de Henares.	337	Día 24.		Anuncio oficial.—Formación del apéndice al amillaramiento de Nájera.	359
Ministerio de la Gobernación.—Real orden referente á si los Diputados de la actual Comisión provincial que forman parte de la mixta podrán seguir asistiendo á las sesiones durante el período que empieza el 22 actual.	337	Gobierno civil.—Circular sobre deslinde de las vías pecuarias sitas en el monte Magullo y Encinar, en jurisdicción de Bobadilla.	349	Audiencia provincial.—Sorteo de jurados correspondientes al Juzgado de Alfaro.	360
Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real orden referente al Ingeniero Jefe del distrito minero de Guadalajara.	337	Ministerio de la Gobernación.—Real orden referente á estadísticas de morbilidad y de mortalidad, y estados que se publican á continuación.	349	Día 27.	
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden sobre Ayudantes interinos de las Escuelas de Artes é Industrias. Provisión por concurso de la cátedra de Aritmética y Geometría de la Escuela elemental de Artes é Industrias de Almería.	338	Ministerio de la Guerra.—Real decreto referente á la supresión de la Dirección general de la Guardia civil.	351	Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto declarando disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.	361
Escuela especial de Ingenieros de Minas.—Exámenes de ingreso en los meses de Junio y Septiembre.	338	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes sobre hojas de servicios de los Profesores de enseñanza. Vacantes las Escuelas elementales de Artes é Industrias de Alcoy, Almería, Béjar, Gijón, Logroño, Santiago y Villanueva y Geltrú, la plaza de Ayudante numerario de la Sección técnica. Idem id. en Alcoy, Almería, Béjar, Gijón, Logroño, Santiago y Villanueva y Geltrú, la de Ayudante numerario de la Sección artística.	351	Gobierno civil.—Sobre recurso interpuesto por D. Domingo Pérez.	361
Dirección general de Obras públicas.—Sabasta pública de obras del trozo 2.º de la carretera de Ollauri á Nájera.	338	Idem.—Subsecretaría.—Provisión por concurso de siete plazas vacantes en las Escuelas de Artes é Industrias de Alcoy, Almería, Béjar, Gijón, Logroño, Santiago y Villanueva y Geltrú, con 1.500 pesetas. Idem id. de siete plazas en las anteriores localidades, de Ayudante de la Sección artística.	352	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden sobre pago de atenciones al Magisterio.	361
Intervención de Hacienda.—Relación de vencimientos que resultan á favor del Tesoro, de bienes desamortizados.	338	Recaudación de Contribuciones.—Cobranza voluntaria de las contribuciones de territorial, rústica, urbana, etc.	352	Diputación provincial.—Extracto de acuerdos de la sesión del 14 de Febrero último.	362
Sección judicial.—Venta en pública subasta de bienes embargados á Joaquín Ortega. Idem id. id. á Pedro Martínez Vitores. Idem id de fincas embargadas á D. Faustino Bengoa Cárcamo.	339	Sección judicial.—Edicto referente á Pedro Villarreal Larios, que le fueron ocupados varios efectos por el Juzgado de Vitoria.	352	Instituto de 2.ª enseñanza de Logroño.—Admisión del 1.º al 15 de Mayo de las instancias de los alumnos que en Junio próximo deseen ser examinados.	363
Anuncios oficiales.—Apéndice al amillaramiento de Alfaro. Idem id. de San Vicente de la Sonsierra. Citación de varios mozos del actual reemplazo, de Haro. Apéndice al amillaramiento de Tormantos.	340	Anuncios oficiales.—Formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana del Ayuntamiento de Rodézno. Idem id. del Ayuntamiento de Cizueña.	352	Anuncio oficial.—Formación del apéndice al amillaramiento de Bañares.	363
Día 22.		Día 25.		Audiencia provincial.—Sorteo de jurados de Santo Domingo y Arnedo.	364
Gobierno civil.—Circular confirmando el nombramiento de D. Fernando Salazar para presidir la Comisión de deslinde.	341	Delegación de Hacienda.—Subasta y pliego de condiciones del Boletín oficial de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia.	353	Día 29.	
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Resolviendo que las fórmulas ó modelos presentados por los hermanos D. Antonio y D. Teótimo Clemot en el Registro provincial de la propiedad intelectual en la Corte no son inscribibles.	341	Tesorería de Hacienda.—Cobranza voluntaria de contribuciones é impuestos de varias zonas.	354	Gobierno civil.—Circular convocando á elecciones generales de Diputados á Cortes. Registros de las minas números 2.433, 2.434, 2.436, 2.437 y 2.438.	365
Ministerio de la Gobernación.—Real orden relativa á fijación de temporada oficial en el balneario de Bellús, provincia de Valencia.	342	Banco de España.—Sucursal de Logroño.—Extravío de resguardo de depósito de Doña Simona Martínez.	354	Comisión provincial.—Estados de precios medios de artículos de suministros.	366
Otra id. id. en el establecimiento balneario de Verín, provincia de Orense. Otra id. id. id. en el establecimiento balneario de Cucho, provincia de Burgos.	342	Agencia ejecutiva de Nájera.—Expedientes seguidos contra D. Federico Otlet, sobre descubiertos por minas.	354	Delegación de Hacienda.—Abriendo el pago de Clases pasivas de la mensualidad corriente.	366
Sección judicial.—Pública subasta de varios efectos embargados á D. Joaquín y D. Valentín Ortega.	344	Sección judicial.—Juicio ejecutivo instado por el Procurador D. Antonio de Blas.	354	Tesorería de Hacienda.—Cobranza voluntaria de contribuciones é impuestos del 2.º trimestre del año actual.	366
Anuncio oficial.—Subasta de venta libre de los derechos de consumos de Quel.	344	Idem.—Subasta de fincas embargadas á Román Rubio. Idem id. á Manuel Bueno. Citación del procesado Simeón Sanz Armen-	354	Comisión mixta de reclutamiento.—Sesión de 10 de Abril de 1901 (conclusión).	366
Día 23.		Día 28.		Anuncios oficiales.—Confeción del apéndice al amillaramiento de Soto de Cameros. Idem id. de Abalos. Idem id. de Villalobar. Idem id. de Anguiano. Vacante de Médico titular con 400 pesetas en Sartaguda.	368
Gobierno civil.—Circular confirmando el nombramiento hecho á favor de D. Fernando Salazar para presidir la Comisión de deslinde.	345	Delegación de Hacienda.—Subasta y pliego de condiciones del Boletín oficial de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia.	353	Audiencia provincial.—Sorteo de jurados del Juzgado de Calahorra.	368